

ORDEN DE 7 DE ENERO DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, APROBADA POR ORDEN JUS/1183/2019, DE 5 DE DICIEMBRE.

Recibidos escritos de subsanación formulados a la Orden JUS/1124/2019/2019, de 12 de noviembre, que hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma por los interesados, pero tuvieron entrada en este Ministerio de Justicia una vez publicada la Orden JUS/1183/2019, de 5 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, y visto lo dispuesto en la Orden de convocatoria,



Este Ministerio ha acordado:

Primero. - Publicar en Anexo las admisiones y correcciones a incluir en el Anexo de la Orden JUS/1183/2019, de 5 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Segundo. - Una vez publicada la resolución del Tribunal por la que se acuerde la nota de corte, no se admitirán cambios al cupo de personas con discapacidad.

Tercero. - Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos contará a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la presente Orden.

Madrid, a 7 de enero de 2020
P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero)
La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia,
Esmeralda Rasillo López.

		Código Seguro de verificación:	PF:gtC2-jth1-MSTm-WO01	Página	1/1
		FIRMADO POR	Esmeralda Rasillo Lopez (DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)	Fecha	16/01/2020
			https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/		